

En la ciudad de Rosario, al 15 día del mes de Junio de 2015, siendo las 14.00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside el Señor Decano, Dr. Marcelo Vedrovnik, lo acompañan: el Secretario Académico Dr. Germán Gerbaudo, Secretario General Dr. Hernán Botta, Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, el Secretario de Extensión Universitaria Dr. Nicolás Gianelloni, el Secretario de la Escuela de Graduados Dr. Emilio Fantoni, el Secretario de Relaciones Institucionales Dr. Mario González Rais, la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Erica Nawojczyk, y el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo. Se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Dres. Andrea Meroi, Juan José Bentolila, Adriana Krasnow, Adriana Taller, Gustavo Franceschetti, Alejandra Verdondoni, Margarita Zabalza, Solange Delannoy, Víctor Moloeznik y Luis Facciano. Consejera No Docente la Dra. María Inés Popolo. Consejeros Estudiantiles: Betania Gallo, Gabriela Menegozzi, Martina Dotto, Ignacio Noble, Guido Fossatti, Malen Olan, Gerónimo Fisch, Constanza Estepa. **Punto N° 1:** Acta N° 225 de la sesión del 01-06-15. No existiendo objeción se da por aprobada. **Punto N° 2:** Consideración de Licencia del Consejero Estudiantil Juan Ignacio Domínguez, siendo reemplazado por la Consejera Estudiantil Suplente Martina Dotto. Sin objeciones, se da por aprobada. **Punto N° 3: Títulos:** Abogacía, Escribanía, Bachiller Universitario, Bachiller Universitario en Derecho. Posgrado: Esp. en Derecho de Familia, Esp. en Derecho Penal y Esp. en Derecho Procesal. Se dan por aprobados. **Punto N° 4: Resoluciones Ad-Referéndum** Resol. N° 857/15 Designar a partir del 1º de junio de 2015 al Dr. Raúl Bernardo Salzman en un cargo de Profesor Titular -dedicación simple- con carácter interino, en la asignatura "Economía Política". Resol. N° 879/15 Aceptar a partir del 2 de junio de 2015 la renuncia presentada por el Profesor Dr. Miguel Carlos Araya en el cargo de Director de la "Escuela de Graduados". El Dr. Luis Facciano toma la palabra y propone agradecimiento desde el Consejo Directivo al Dr. Miguel Carlos Araya por sus servicios. El Sr. Decano Dr. Marcelo Vedrovnik, manifiesta que él ya hizo una nota de agradecimiento de la cual da lectura, se acuerda con el contenido de la misma con adhesión del Consejo Directivo. Resol. N° 884/15 Designar a la Dra. Andrea Meroi para desempeñar funciones como Directora de la "Escuela de Graduados". Se aprueba por la totalidad de los consejeros presentes con la abstención de la Dra. Andrea Meroi. Resol. N° 885/15 Declarar de Interés Académico el "1º Encuentro Provincial de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales". Sin objeciones se dan por aprobadas.- **Punto N° 5: Renuncias Docentes:** Expediente N° 96437 (Resol. N° 876) Renuncia condicionada de la Profesora Ada Irma Torres, a partir del 1 de Junio de 2015, en un cargo de Profesora Adjunta -dedicación simple- reemplazante, en la asignatura "Historia del Derecho"; en un cargo de J.T.P – dedicación simple- interino, en el Departamento de Filosofías y Ciencias Sociales"; y en un cargo de J.T.P –dedicación simple- reemplazante, en el Departamento de Filosofías y Ciencias Sociales".Expediente N° 96476 (Resol. N° 872) Renuncia Definitiva de la Profesora Julia Matilde Cardozo Villa, por jubilación a partir del 1 junio de 2015, en un cargo de J.T.P. -dedicación simple- por concurso, en la asignatura "Derecho Procesal I".Expediente N° 96403 (Resol. N° 873) Renuncia Definitiva de la Profesora Isabel Julia Fernández Acevedo, por jubilación a partir del 1 junio 2015, en un cargo de Profesora Adjunta -dedicación simple- interina, en la asignatura "Filosofía del Derecho"; y en un cargo de J.T.P. -dedicación semiexclusiva- por concurso, en la asignatura "Introducción al Derecho". Sin objeciones se dan por aprobadas. **Punto N° 6: Escuela de Graduados:** Expte N° 96413 Prof. Adolfo Alvarado Velloso eleva propuesta de Tribunal evaluador de la tesina del Abog. Juan Casabella, correspondiente a la Maestría en Derecho Procesal, titulada "La justicia Fundamento del Debido Proceso": Dr. Ariel Alvarez Gardiol (UNR), Dr. Mario Chaumet (UNR) y Mag. Gustavo Calvinho en carácter de miembros titulares, y Mag. Andrea Meroi (UNR) y Mag. Juan José Bentolila en calidad de miembros suplentes. Expte N° 96414 Prof. Adolfo Alvarado Velloso eleva propuesta de Tribunal evaluador de la tesina del Abog.

Fermín Canteros, correspondiente a la Maestría en Derecho Procesal, titulada "Las perspectivas garantista y activista del derecho procesal en torno a las adjudicaciones jurídicas y al límite de los repartos": Mag. Andrea Meroi (UNR), Mag. Mario Barucca (UN del Litoral), y Mag. Gustavo Calvino en carácter de miembros titulares, y los Mag. Claudio Puccinelli y Eduardo Arichuluaga (UNR) como miembros suplentes. Expte N° 96415 Prof. Adolfo Alvarado Velloso eleva propuesta de Tribunal evaluador de la tesina de la Abog. Gabriela Peña, correspondiente a la Maestría en Derecho Procesal, titulada "La pena solicitada como límite de la condena. Análisis crítico de la Jurisprudencia de la Provincia de Buenos Aires": Dr. Jorge Franza (UN Lomas de Zamora), Dr. Héctor Granillo Fernández (UN de la Plata) y Mag. Claudio Puccinelli (UNR) en carácter de miembros titulares, y Dr. Gabriel Di Giulio y Mag. Mario Barucca (UN del Litoral) en calidad de miembros suplentes. Expte N° 96530 Designación de Docentes invitados a las Carreras de Posgrado dictadas en el año 2014. Se aprueban por mayoría, con las abstenciones de la Dra. Andrea Meroi y el Dr. Juan José Bentolila en los expedientes que son designados jurado. **Punto N° 7: Concurso y Carrera Docente:** Derecho Comercial I: Expediente N° 81941 y su vinculado 93528. Expediente N° 96521. El Sr. Decano da una breve explicación de los expedientes, se resuelve su pase a Comisión Académica.- **Punto N° 8: Expedientes interpuestos por inscripción fuera de término a la Carrera de Abogacía y el Profesorado en Derecho.** Se analizan aquellos que acompañan justificación de acuerdo al Artículo 6 de la Ordenanza 697. Luego de una deliberación, se presentan dos mociones. Moción N°1, Dr. Juan José Bentolila: que se aprueben los cinco expedientes en los cuales se hizo una nueva presentación a los fines de justificar la inscripción tardía y, la Moción N°2, Dr. Gustavo Franceschetti: Aprobar sólo dos de las cinco presentaciones ya que están avaladas por un certificado o justificativo. Se someten a votación las dos mociones. Por la Moción N° 1 votan los Consejeros Directivos: Betania Gallo, Gabriela Menegozzi, Martina Dotto, Ignacio Noble, Guido Fossatti, Malen Olan, Gerónimo Fisch, Constanza Estepa, los Dres. Margarita Zabalza, Solange Delannoy, Víctor Moloeznik, Adriana Krasnow, Juan José Bentolila. Por la moción N°2 votan los Consejeros Directivos: Dr. Luis Facciano, Adriana Taller, Dra. Andrea Meroi, Dr. Gustavo Franceschetti, María Inés Popolo. Por mayoría se aprueba la Moción N°1.- **Punto N° 9: Secretaría Académica:** Expediente N° 95608 Prof. Carlos Hernández eleva reforma del Programa de Derecho Civil III. Toma la palabra el Consejero Estudiantil Guido Fossati y propone su pase a Comisión Académica. La Consejera Dra. Krasnow como miembro del departamento de Derecho Civil, explica que las modificaciones propuestas por el Dr. Hernandez consisten en la adecuación de la materia al Nuevo Código Civil y Comercial y luego de un breve debate, habida cuenta del dictamen favorable del departamento, se resuelve aprobar por unanimidad la reforma del Programa de Derecho Civil III - **Punto N° 10: Pases y Equivalencias:** Expediente N° 9444/1 Walter Daniel Lukosius. Sin objeciones, se aprueba por unanimidad. **Punto N° 11: Secretaria de Relaciones Internacionales:** Expediente N° 96537 "Comité de Evaluación y orden de mérito para el Programa Escala Docente de AUGM - Convocatoria 2015-2016". Expediente N° 96538 Composición del Comité de Selección y/u orden de mérito -Cursos posgrado en Derecho U.C.L.M. El Dr. Jorge Murillo propone constituir un Comité de evaluación y orden de mérito para el Programa ESCALA Docente 2015/2016 de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (A.U.G.M.) para realizar una estancia académica en la Universidad Federal de Río Grande Do Sul (UFRGS), Brasil, con los siguientes Profesores: Dres. Carlos Arcocha, Miguel Ángel Ciuro Caldani, Anunciada Lattuca, Noemí Lidia Nicolau, Alfredo Mario Soto, Erika Nawojczyk y Jorge Raúl Murillo. Se requiere un quórum mínimo de cuatro miembros para funcionar. Se plantea una discusión acerca de los criterios de selección, estableciendo un orden de prioridad para el caso de que hubiere más de un postulante: que se trate de docentes jóvenes o en formación y que no hayan sido beneficiados en convocatorias anteriores. El Dr. Murillo propone que los criterios sean flexibles. A su vez la Dra. Taller plantea la creación de comités permanentes para

todas las convocatorias. Con respecto a esto, el Sr. Decano propone establecer que para todas las convocatorias que restan del 2015 quede conformado con los miembros del Comité que se menciona anteriormente y se compromete a informar al Consejo Directivo en cada convocatoria que el Comité actúe, a quién seleccionó y con qué criterios. Se establece la misma composición para el Comité de Selección y/u orden de mérito para Cursos posgrado en Derecho U.C.L.M. Sin objeciones, se dan por aprobados,  
Sin más temas, se da por finalizada la sesión.-

**ACTA N° 226.-**